EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL
DE GUADALUPE - SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que la Administración Municipal de Guadalupe Santander ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 1150 de 2007, Artículo 23 y se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el sistema de seguridad social y los aportes a parafiscales con destino al ICBF, SENA, ESAP y Cajas de Compensación Familiar

La presente certificación se expide en Guadalupe Santander, a los veintiséis (26) días del mes de Junio de 2023.

ELBERTO ALIRIO REYES SILVA
Alcalde Municipal

Proyectó: Oscar Daniel Galindo Barón – Secretario de Hacienda